



VIDAS CONFINADAS

*Informe derechos humanos de personas LGBT
en el Caribe Colombiano 2020*



Embajada de Noruega

Documentación y base de datos:

Cristián De La Rosa Russo

Apoyo jurídico:

Lizeth Charris Díaz

Investigación:

Alexánder Pérez Alvarez

Director:

Wilson de Jesus Castañeda Castro

Diseño:

Carlos Insignares Cuello

Daniela Brache Caballero

Ilustración de portada:

Guillermo Correa Montoya

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la embajada de Noruega en Colombia. Los contenidos de éste informe son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la embajada de Noruega

VIDAS CONFINADAS

*Informe derechos humanos de personas LGBT
en el Caribe Colombiano 2020*



Embajada de Noruega

Contenido

Introducción	7
Metodología	12
1.Vida e integridad	15
2.Libertad personal: Amenazas y desplazamiento	39
3.Violencia por parte de la fuerza pública	45
Conclusiones	49
Recomendaciones	51
Bibliografía.	55
Gráficos y tablas	58



En memoria de Rolando Pérez

Introducción

Vidas confinadas ... a los prejuicios, a las violencias. El año 2020 pasará a la historia en el mundo por las consecuencias sanitarias, sociales, económicas y políticas, generadas por la pandemia del Covid 19. Las distintas formas de cuarentena asumidas por los Estados para enfrentar la proliferación del virus y el contagio masivo, llevaron a generar restricciones para el uso y permanencia en los espacios públicos. El confinamiento social fue una de las medidas tomadas a nivel global para reducir los impactos del Covid 19, pero que para el caso de muchas personas LGBT, este se convirtió en un dispositivo de control social sobre sus cuerpos y prácticas, que acentuó violencias motivadas por prejuicios concretamente hacia aquellas personas que viven de la informalidad y las economías del rebusque.

Dichos impactos diferenciados también están relacionados con el territorio y sus dinámicas socioeconómicas. En el Caribe colombiano las dinámicas del mercado del trabajo han sido marcadas por un acelerado proceso de informalización y deterioro laboral. El periódico El Heraldó, retomando un informe de medición de empleo informal publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, plantea que seis de cada diez empleos son informales, siendo la región con mayor informalidad en el país.

Estas personas que viven de la informalidad son quienes, frente a las restricciones impuestas por el confinamiento social, se vieron mayormente afectadas para la generación de ingresos, poniendo en evidencia desigualdades sociales y agudizando condiciones de pobreza en muchas poblaciones, como el caso de personas en situación de movilidad humana y LGBT.

Adicionalmente, en los últimos años se han acentuado las violencias contra personas LGBT en la región (Caribe Afirmativo, 2018; Caribe Afirmativo, 2020) y, a pesar de avances significativos en materia de derechos, de procesos de movilización colectiva, desarrollo

de políticas públicas en diversidad sexual y de género en algunos departamentos, ciudades y municipios, en la región persisten una serie de prejuicios que se reproducen y expresan en prácticas de discriminación y exclusión. Lo anterior sin contar con el sinnúmero de personas LGBT que sufren violencias desde sus hogares, siendo apartadas a temprana edad de sus familias y entornos protectores, y enfrentando con ello un ciclo de barreras en el acceso a la educación, la salud, la justicia, el empleo formal, entre otras.

Así, estas expulsiones de los hogares, sumadas a la discriminación, hace que muchas personas LGBT mayores de edad se encuentren desempleadas o formen parte de espacios de economía informal y de subsistencia que se desarrollan principalmente en el espacio público (Caribe Afirmativo, 2019). Dichos espacios fueron limitados y controlados durante los meses del confinamiento social por actores estatales, pero también por grupos ilegales y actores armados que se fortalecieron en tiempos de pandemia y se encargaron de ejercer sanciones morales y acciones violentas sobre aquellas personas que incumplían las normas, independientemente de su situación de subsistencia (Human Rights Watch, 2020).

Hay que añadir que muchas de las medidas adoptadas por los gobiernos estuvieron en contravía de los derechos y bienestar de algunas personas LGBT, quienes fueron obligadas a permanecer en sus viviendas y enfrentarse a condiciones de hacinamiento, rechazo y violencia intrafamiliar sin que hubiera medidas para mitigar los impactos de estas violencias conocidas por el Estado. A su vez, las barreras históricas de las personas LGBT para el acceso a derechos se materializaron en acciones de discriminación como el desalojo de viviendas por parte de arrendadores, agudización de barreras en tratamientos de salud y acceso a retrovirales para personas que viven con VIH, y violación al reconocimiento de la identidad de las personas con los llamados “pico y género”. Estas acciones afectaron significativamente a muchas mujeres trans, quienes hacen parte de una población fuertemente estigmatizada y excluida del mundo del trabajo formal.

Del mismo modo, desde que están vigentes las medidas de aislamiento obligatorio, Caribe Afirmativo ha recibido una serie de denuncias por amenazas de desalojo en espacios donde habitan mujeres trans, discriminaciones y restricciones en espacios públicos, entre otras. Estas condiciones también tienden agudizarse con la población LGBT venezolana

na en situación de movilidad humana¹. En estos contextos de desigualdades sociales, los espacios protectores se dilatan y las violencias son silenciadas, naturalizadas e incluso justificadas, parte de algunas instituciones y sectores sociales que también revictimizan y criminalizan a las personas LGBT, para quienes la calle es el lugar de sobrevivencia y de rebusque.

Por otro lado, la pandemia no sólo ha afectado variables de tipo social y económico, pues la ausencia e intermitencia del Estado y de garantías efectivas de protección ha llevado también a que muchos actores armados encuentren en esa ausencia una oportunidad para controlar los cuerpos, violentar a las personas LGBT y obrar con mayor impunidad. De esta manera, el control ejercido por estos grupos, que históricamente han actuado motivados por prejuicios, ha precarizado los escenarios de vida de las personas LGBT.

Igualmente, la crisis de garantía de derechos se refleja en todos los escenarios sociales del país, en un año donde se registraron 66 masacres y el asesinato de 120 defensores y defensoras de derechos humanos documentados hasta el 15 de diciembre de 2020, de acuerdo con la Oficina de la Alta Comisionada Derechos Humanos de la ONU en Colombia. De estas masacres, 15 se cometieron en el Caribe colombiano, donde 51 personas fueron asesinadas y al menos 7 de ellas se relacionaron con la presencia de actores armados en los departamentos de Magdalena, Bolívar y Córdoba.

Todo este contexto se ha visto reflejado en altísimas cifras de violencia contra personas LGBT. Para ello, se puede observar el comunicado hecho por la Defensoría del Pueblo ante la Cámara de Representantes el 15 de septiembre de 2020, donde hizo un llamado de atención frente al alto número de homicidios y feminicidios (63) presentados en el país entre enero y septiembre de ese año, y de los cuales el 34,9%, es decir, 22 de los hechos, se presentaron en los departamentos que integran la región Caribe. Esta serie de acciones violentas contra la vida y la integridad de sus habitantes muestra la profunda crisis de seguridad y garantía de derechos para los habitantes de la región y para las personas LGBT, quienes además cargan con los prejuicios y estigmas de unos sectores sociales que

¹ El aumento de personas LGBT en movilidad humana provenientes de Venezuela es significativo en territorios de frontera como Maicao y Riohacha, y en ciudades como Soledad, Barranquilla y Santa Marta, donde ante la ausencia de oportunidades laborales han terminado insertándose en economías del rebusque y a una experiencia de vida marcada por la incertidumbre. Muchas de ellas encuentran indocumentadas o encuentra como única opción el trabajo sexual en espacios públicos. Estas condiciones las ponen en una situación de mayor indefensión ante la violencia de la fuerza pública, bandas criminales, entre otros.

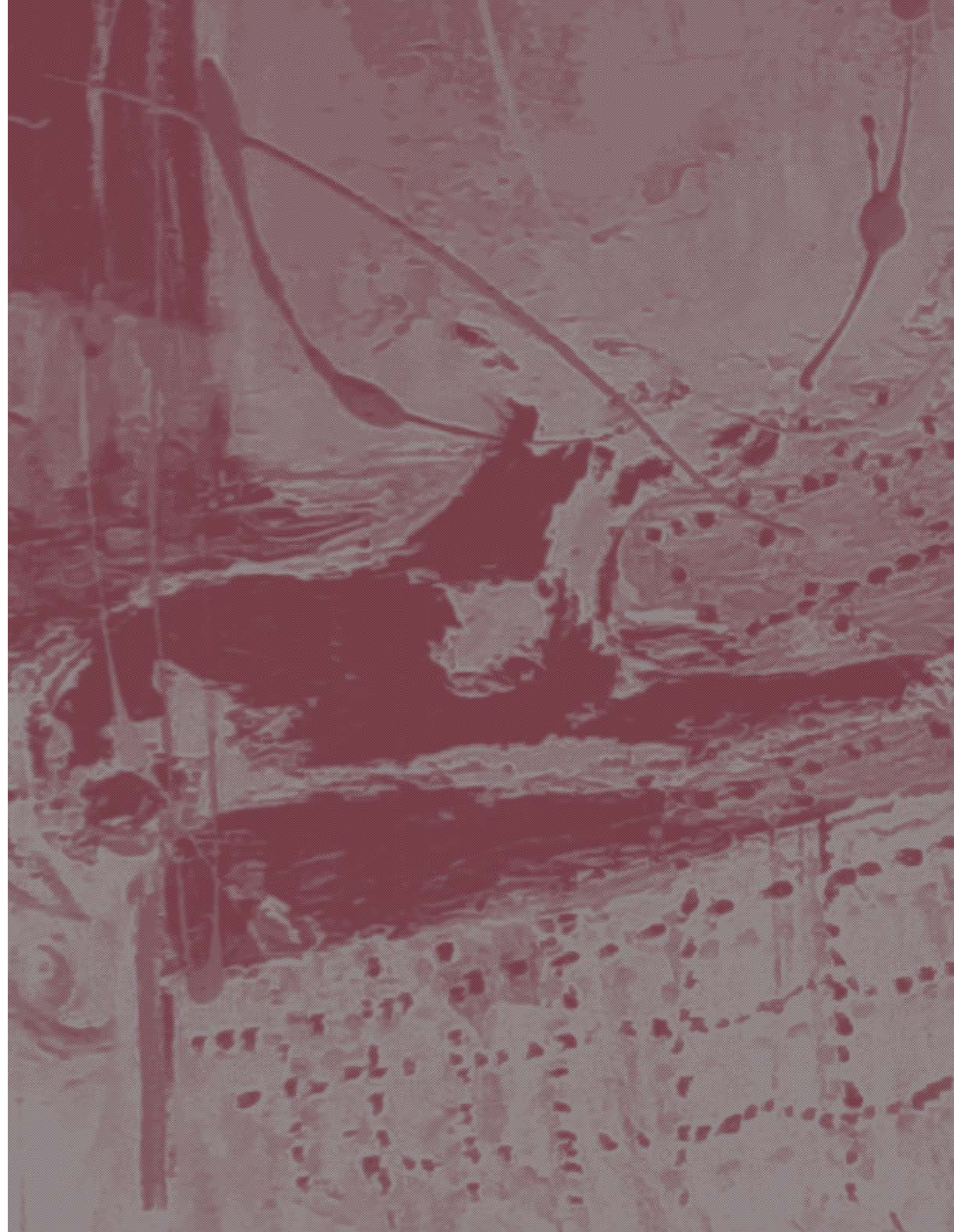
siguen viendo la diversidad sexual y de género como un asunto amenazante. Al respecto Caribe Afirmativo (2020) a través de diferentes medios ha venido señalando que:

La concentración de hechos violentos en estos territorios no es casualidad, considerando que en ellos han existido profundas afectaciones ocasionadas por el conflicto armado, la presencia y reconfiguración de actores/grupos al margen de la ley, y la consolidación de economías ilícitas que han proliferado en el marco de una baja presencia estatal y condiciones de desigualdad socioeconómica que han afectado principalmente a poblaciones rurales, campesinas, comunidades indígenas o étnicas, entre otros grupos vulnerables, incluyendo liderazgos LBGT. (Caribe Afirmativo, agosto 26 de 2020)

Por lo anterior, con este informe se busca dar cuenta de las violaciones a los derechos humanos contra las personas LGBT en el año 2020 en el Caribe colombiano y por primera vez incluimos datos documentados de la subregión de Urabá². Estas acciones se presentan en un escenario lleno de contradicciones, donde se interconectan realidades históricas de discriminación y exclusión vividas por las personas LGBT en el marco de la pandemia, con fenómenos de agudización de la pobreza, migración, exclusión y discriminación. Este es un esfuerzo de la Corporación Caribe Afirmativo de no olvidar las víctimas y de trascender unas cifras aisladas y deshumanizadas por una apuesta por la construcción de memoria, para que estas violencias no se definan como hechos aislados y para que el Estado asuma la responsabilidad de plantear políticas de prevención, investigación, sanción y garantía de no repetición para romper con la cadena de impunidad y la tendencia social e institucional a normalizar la violencia.

Sin más, a continuación se presentan los casos documentados de homicidios y feminicidios, tentativas de homicidio y feminicidio, lesiones personales, amenazas y violencia por parte de la fuerza pública contra personas LGBT en la región Caribe colombiana.

² Incluir a Urabá en este análisis se debe a la presencia que en los últimos años ha tenido la Corporación en este territorio y en la medida que consideramos que su realidad social y cultural conserva similitudes, comparte problemáticas y ha construido nexos importantes con el departamento de Córdoba.



Metodología

Caribe Afirmativo, como organización de la sociedad civil que trabaja por la promoción y defensa de derechos de personas LGBT en y desde el Caribe colombiano, desarrolla iniciativas de asesoría y acompañamiento socio-jurídico, investigación y consultoría. Antes de la actual contingencia en salud (COVID 19), esta actividad se desarrollaba de forma presencial desde diferentes territorios de incidencia, como aquellos donde se encuentran ubicadas las Casas de Paz. Ante las medidas de aislamiento obligatorio, el equipo socio jurídico desarrolló estrategias para el abordaje, recepción y acompañamiento de los casos a través de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC-, especialmente en el uso de plataformas virtuales como ZOOM o WhatsApp.

Los casos que se recibieron a través de esos medios fueron documentados y se consolidaron en una base de datos. Posteriormente, se procedió a la verificación y ampliación de hechos violentos, realizándose una contrastación de fuentes y desagregándose los hechos por departamento, municipio, orientación sexual e identidad de género de la víctima. Para la elaboración de este informe se acudió a las siguientes fuentes de información: instituciones del Estado como la Fiscalía, Defensoría del Pueblo y Medicina Legal, organizaciones y colectivos LGBT y de derechos humanos en los territorios, medios de comunicación y las denuncias directas de las víctimas recibidas por el equipo de trabajo de la organización.

Las denuncias directas que se documentaron son resultado del trabajo psicosocial y jurídico permanente en las subregiones y responden a demandas de víctimas LGBT y las alianzas con otras organizaciones sociales y líderes en la región. Estos datos se triangularon con los casos reportados por los medios de comunicación y se registraron en la base de datos. A su vez, la información suministrada por el Estado se obtuvo mediante solicitudes formales y derechos de petición en sus diferentes instituciones en el orden nacional, regional y local. Lo anterior permitió documentar violaciones a derechos hu-

manos de personas LGBT en la región y en los territorios donde tiene presencia la Corporación. En la documentación y registro se clasificaron los hechos de acuerdo con circunstancias temporales, territoriales y personales.

Los hechos documentados para la elaboración de este informe se analizaron desde la categoría de la violencia por prejuicio, que refiere a todos aquellos actos que buscan ocasionar daño a una persona o colectivo, motivados por la percepción negativa de la orientación sexual, la expresión o identidad de género. De acuerdo con Caribe Afirmativo (2020), retomando los lineamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), se plantea que la violencia por prejuicio fundada en la orientación sexual, la expresión o identidad de género de la víctima:

1. Es una forma de violencia basada en prejuicios que es resultado de presunciones, percepciones y generalizaciones negativas, a través de las cuales se le atribuyen características a una persona en razón de su mera pertenencia a un grupo poblacional.
2. Incluye un proceso de racionalización o justificación de las conductas violentas frente a las personas con orientación sexual, expresión e identidad de género diversas.
3. Deben ser entendidas como fenómeno social, no como hechos aislados, puesto que demandan la comprensión de un contexto y de una complicidad social
4. Tiene un impacto simbólico en la medida que envía un mensaje social contra un grupo poblacional.
5. Demanda una investigación libre de prejuicio, que se oriente a determinar si la conducta punible se cometió en razón de la orientación sexual, expresión o identidad de género real o percibida de la víctima. (Caribe Afirmativo, 2020)

En estos crímenes hay un rechazo hacia la persona por ser lo que es, lo que expresa, pero también se puede presentar una predisposición de instrumentalización y de preselección distinta a la aversión, con el fin de aprovechar unas condiciones de vulnerabilidad y cometer algún delito en su contra como el hurto (Escobar, 2016).

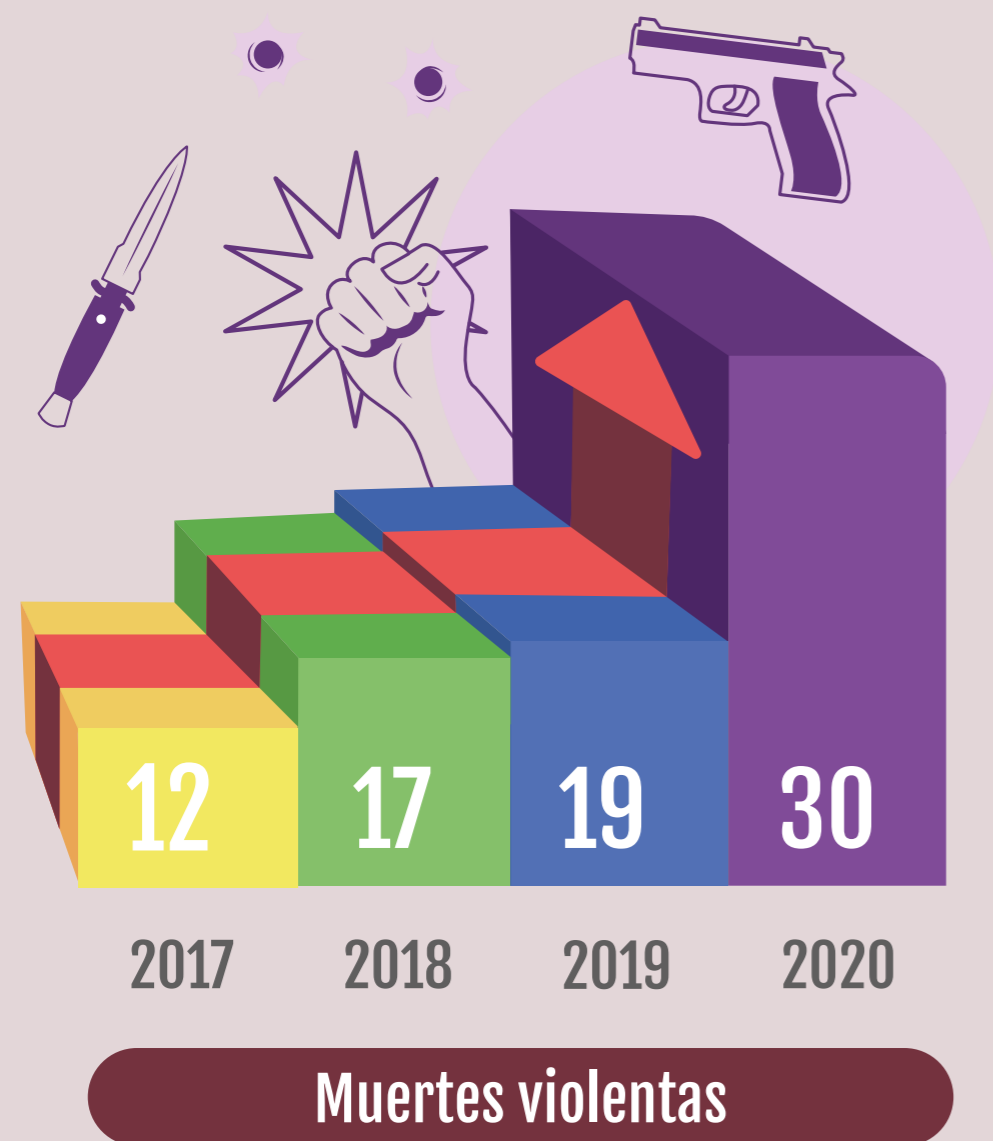
1. Vida e integridad

Durante el año 2020 fueron asesinadas 30 personas LGBT en la región Caribe, presentándose un aumento significativo en las cifras con relación a los tres años anteriores, como puede apreciarse en la tabla 1. Se evidencia un aumento del 58% con relación al año 2019, un 80 % frente al año 2018 y un aumento preocupante del 170 % con relación al 2017, año que coincide con el inicio de la implementación del acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC, que fue cuando se presentó un número menor de homicidios y feminicidios en la región.

Este aumento progresivo de asesinatos y muertes violentas contra personas LGBT en la región podría interpretarse a la luz de los retrocesos y rompimiento de compromisos por parte del actual gobierno frente el Acuerdo de Paz. Ante un debilitamiento del proceso, se ha generado una fuerte reacomodación de actores armados ilegales y una arremetida a liderazgos sociales, defensoras y defensores de derechos humanos. Así mismo, se ha detenido el diálogo social y ante la ausencia de Estado en los procesos sociales se han fortalecido discursos de odio en los actores armados ilegales, la fuerza pública y algunos sectores de la población civil.

Por ello, aunque se hayan presentado algunos avances significativos en el proceso de construcción de paz, el contexto social continúa permeado por prejuicios, estereotipos y estigmas relacionados con las orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género diversa no ha cambiado; en consecuencia, las personas LGBT continúan siendo asesinadas en manos de la población civil, pero también de otros actores armados legales e ilegales. De esta manera, para Caribe Afirmativo (2019b) es claro que las violencias por prejuicio no son el mero producto de la guerra, sino que se derivan de un contexto social que comparte prejuicios, estereotipos y estigmas sobre las personas LGBT como anormales, indeseables e inferiores, haciendo posible que dichas violencias se conviertan en un instrumento para obtener ventajas estratégicas relacionadas con el fortalecimiento de la legitimidad y el control territorial de los grupos armados.

Tabla 1. Comparativo de muertes violentas de personas LGBT en la región Caribe (2017-2020)



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2020

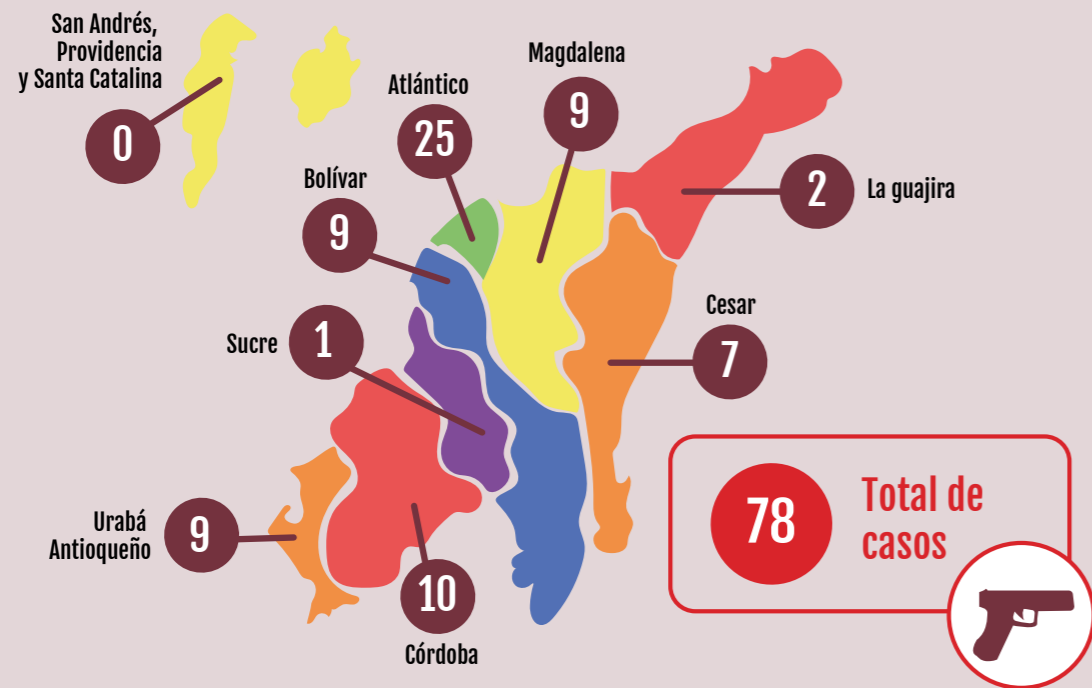
De todos estos casos en la región Caribe, el mayor número de muertes violentas en el 2020 ocurrieron en el departamento del Atlántico con un total de 11 casos, que equivale al 35.4%, y que representa un aumento de casi el doble respecto al año 2019, donde se presentaron 6. En los departamentos de Cesar, Bolívar y Magdalena se presentó un aumento de más de la mitad de los casos con respecto al año 2019, como se puede observar en la tabla 2. Simultáneamente, se dio una reducción de homicidios/feminicidios en el departamento de Córdoba donde se registraron 5 casos menos que el año 2019, y en La Guajira, Sucre y San Andrés y Providencia, que no se registraron casos, lo que también contrasta con un gran número amenazas colectivas a liderazgos sociales LGBT en Sucre, y amenazas que han obligado al desplazamiento forzado de grupos de mujeres trans en La Guajira, como se presentará más adelante.

De las 30 muertes violentas presentadas en 2020, un 71 % de los casos (22) se documentaron en zonas urbanas, principalmente en la ciudad de Barranquilla (7), Valledupar (5), Cartagena (4), Santa Marta y Soledad (3) respectivamente. Los 9 casos restantes se presentaron en municipios intermedios: 2 casos en el departamento del Magdalena en los municipios de Ciénaga y Zona Bananera, tres casos en el Urabá: 2 en Carepa y 1 en Arboletes. Se presentó también un feminicidio en Baranoa en el departamento de Atlántico, uno en Magangué, Bolívar y un último caso en Montelíbano, Córdoba.

Feminicidios en el Barrio la Chinita en Barranquilla

El 14 de junio de 2020, Brandy Carolina, una mujer trans que vivía en la ciudad de Barranquilla, fue asesinada con arma blanca en el barrio la Chinita, al suroriente de la ciudad, donde también fueron asesinadas Paloma, una mujer trans, y Lidia Game-ro, una mujer lesbiana, el 16 de abril y el 26 de marzo de este año [2020], respectivamente, por lo que la zona se ha convertido en una de las más violentas para las mujeres LBT en la capital del Atlántico. (Caribe Afirmativo, junio 24 de 2020)

Tabla 2. Muertes violentas de personas LGBT en la región Caribe por Departamento/subregión

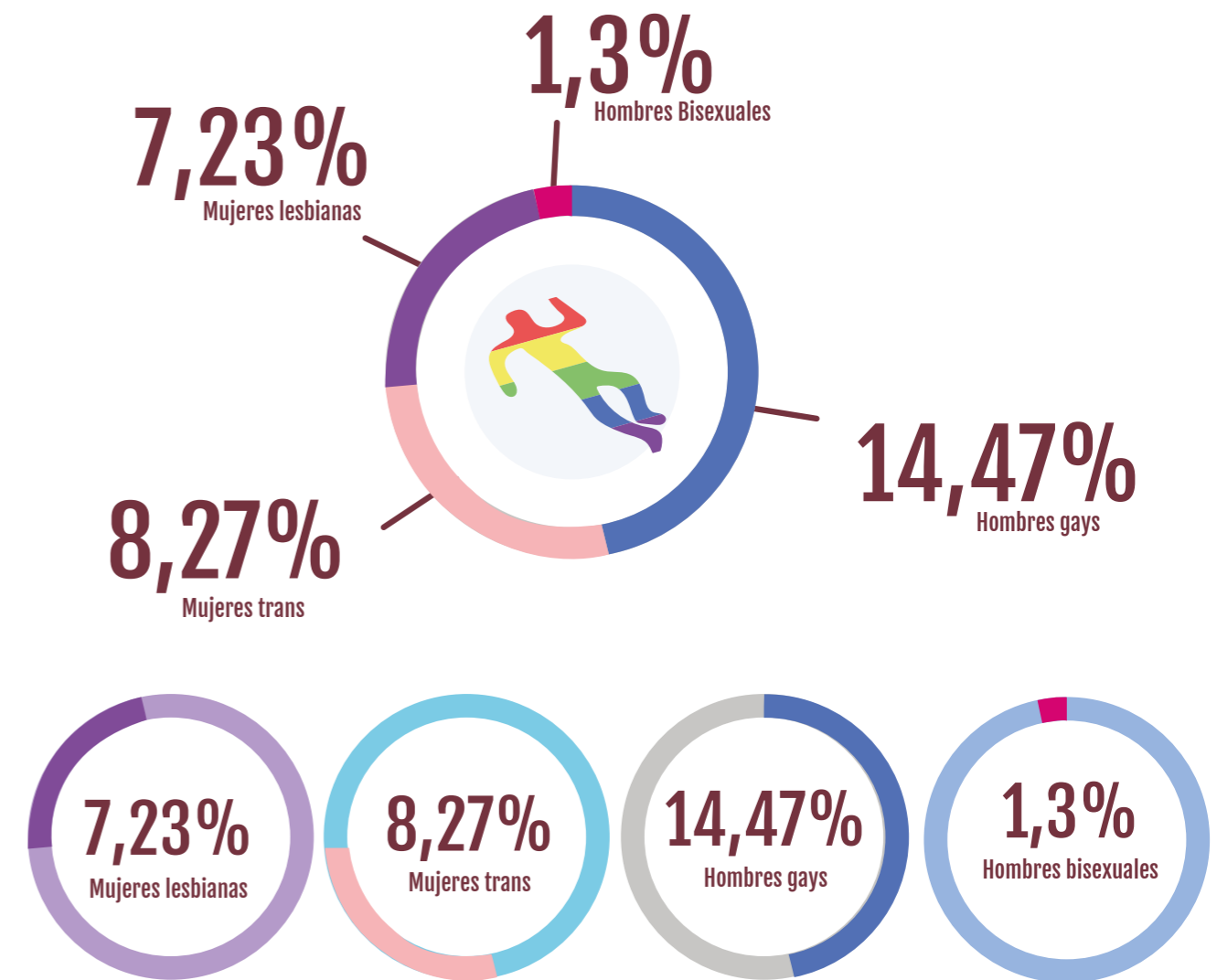


Atlántico	4	4	6	11	25
Bolívar	2	1	1	5	9
Cesar	0	1	1	5	7
Córdoba	1	2	6	1	10
La Guajira	1	0	1	0	2
Magdalena	2	0	2	5	9
Sucre	0	1	0	0	1
San Andrés y Providencia	0	0	0	0	0
Urabá Antioqueño	2	2	2	3	9
	2017	2018	2019	2020	Total
Total por año	12	17	19	30	78

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2020

En el año 2020 y con 14 casos documentados, como se presenta en la ilustración 1, el mayor número de víctimas de homicidios y muertes violentas fueron los hombres gais; seguido de 8 muertes violentas de mujeres trans, con 6 presuntos feminicidios y 2 muertes violentas por negación a los servicios de salud: una mujer trans en Cartagena y un hombre gay en la ciudad de Barranquilla. A su vez, 7 casos de mujeres lesbianas, donde al menos 5 son feminicidios y, por último, un homicidio a un hombre bisexual.

Tabla 3. Homicidios y feminicidios por orientación sexual e identidad de género real o percibida de la víctima.



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2020

Las muertes violentas de 14 hombres gay y uno (1) bisexual en la región Caribe durante el año 2020 dan cuenta en la mayoría de los casos como la orientación sexual de las víctimas sigue siendo un motivante para acabar con la vida de una persona, como queda en evidencia en al menos 5 de los homicidios en espacios residenciales o habitacionales, donde se empleó arma blanca y se evidenció claras señales de sevicia y tortura. En estos 5 casos, el propósito no era solo robar a las víctimas, sino también enviar un mensaje de rechazo y desprecio por la orientación sexual. El uso excesivo de la violencia, la sevicia con la que se cometieron los delitos y las posiciones sexualizadas en las que en ocasiones dejaron los cuerpos ponen en evidencia un fin prejuicioso y una deshumanización frente a la vida.

En seis de los casos se emplearon armas de fuego y en tres de ellos la Policía reportó que los asesinatos ocurrieron en medio de intentos de robo, sin embargo, en estos es necesario casos revisar si la orientación sexual, identidad o expresión de género diversa de las víctimas pudo ser un aliciente cargado de prejuicio para acabar con sus vidas. Por otro lado, se presentó también la muerte violenta, aún sin esclarecer, de Daniel José Osorno Márquez, conocido como “Pupileto”, en la Cárcel Distrital El Bosque, en la ciudad de Barranquilla. Por este hecho, la organización tuvo conocimiento que Daniel había vivido varias violencias al interior de la cárcel por el hecho de ser homosexual y que estos sucesos no habían sido investigados (Caribe Afirmativo, junio 8 de 2020).

Estas denuncias coinciden con otras realizadas al equipo jurídico de la Corporación, donde algunos internos que se auto reconocen como LGBT han manifestado ser víctimas de discriminación y de lesiones personales al interior de los centros de reclusión, y que sus quejas son invisibilizadas por las autoridades competentes, lo que pone en riesgo sus vidas y genera un temor permanente. Otro caso sin esclarecer se presentó en el municipio de Arboletes, en el Urabá, donde Juan Luis Guzmán murió en una estación de policía de dicho municipio, justo después de haber sido retenido y en hechos aún confusos que al parecer involucran actos de violencia de miembros de la Policía.

También, es importante observar que en muchos de los delitos las autoridades reportan causas sin realizar investigaciones que tengan como perspectiva la violencia por prejuicios motivados por la orientación sexual, identidad o expresión de género de las víctimas. Ello muestra la falta de acciones con enfoque diferencial, por parte del Estado, y un desconocimiento de cómo el género y la sexualidad de las víctimas puede ser un

referente para su selección y una motivación para quienes les atacan.

Así, a continuación se presenta una cronología de las muertes violentas contra hombres gays, con la respectiva descripción y contextualización de los hechos.

Tabla 4. Registro de Muertes violentas a Hombres gay y bisexuales en la Región Caribe en el año 2020.



No.	Ciudad y Fecha	Nombre de la víctima	Descripción de los hechos
1.	Cartagena 27/01/20	Alid Machado	Hombre gay de 31 años, residente en el Sector de la Estrella, El Pozón, en el sur de Cartagena. El día 27 de enero llegó a su casa a las 8 de la mañana, luego de su jornada laboral. A las 2:30 pm fue encontrado por un familiar en su habitación, su cuerpo estaba desnudo, bocabajo y debajo de cama; había sido asesinado con un arma cortopunzante utilizada en diferentes partes de su cuerpo, con notable sevicia. En el lugar de los hechos había varios elementos regados, como si la víctima hubiese discutido con una persona. Sus pertenencias no fueron hurtadas.
2.	Valledupar 6/02/20	José Alfredo Orozco Barros, conocido también como Alondra	Hombre gay de 32 años. Llegó el martes 4 de febrero a las 12 del mediodía al hotel Casa Linda, en el centro de Valledupar, en compañía de otro hombre con quien solicitó una habitación. Minutos después, los empleados escucharon gritos de auxilio provenientes de la habitación, sin embargo, el personal del hotel no avisó a las autoridades. Posteriormente, las cámaras de seguridad captaron que la persona que entró con la víctima salió despavorida del lugar. A la mañana siguiente una empleada que se disponía a hacer la limpieza encontró a Alfredo Orozco en la cama, arrojado con una sábana llena de sangre; había sido asesinado con un arma cortopunzante, y había señales de haberse resistido y forcejeado con su victimario. Este delito se asocia con unos ocurridos días posteriores con el mismo modus operandi.
3.	Valledupar 7/02/20	Yojarvis Antonio Rincón Semprun	Hombre gay, paramédico de nacionalidad venezolana natural de Ciudad Ojeda, vivía solo en el barrio Villa Concha de la capital del Cesar, donde se había mudado meses atrás. Yojarvis fue visto por última vez con vida la tarde del miércoles 5 de febrero, junto con un hombre. En el transcurrir de la noche los vecinos escucharon gritos que fueron pasados desapercibidos. Al llegar las autoridades encontraron el cuerpo de Yojarvis en un charco de sangre, con 10 puñaladas que mostraban el ensañamiento intencionado.

			En el lugar de los hechos había indicios de forcejeo y resistencia. Sus familiares afirmaban que Yojarvis era una persona muy reservada, por tanto, el victimario tenía que ser una persona conocida. Los hechos fueron similares a los ocurridos a José Orozco Barros. Las autoridades identificaron que ambas víctimas frecuentaban lugares con los victimarios y en ocasiones los vieron departir con ellos.
4.	Dabeiba 09/03/20	Víctor Manuel Vargas Sepúlveda	Era un hombre gay que se dedicaba al arreglo de uñas y la decoración, miembro activo de la comunidad en el deporte y las actividades sociales. Cerca de las 11:00 de la mañana del lunes 9 de marzo, frente al Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Dabeiba, fue atacado por sicarios que le dispararon mientras estaba sentado en una panadería.
5.	Carepa 16/03/20	Juan Carlos Montoya Henao	Era un hombre gay de 49 años, oriundo de Santa Marta, que ejercía el cargo enfermero jefe, en la clínica panamericana. Las vivencias de su orientación eran mantenidas en reserva, a tal punto que su familia desconocía de ello. Sin embargo, tenía un relacionamiento con joven de Carepa por más de dos (2) años. El 16 de marzo de 2020, se dejó ver con quien fuera su pareja hasta antes de los hechos que acabaron con su vida. Juan Carlos fue encontrado en su residencia asesinado con una herida cercana al cuello y varias en el tórax realizadas con arma blanca, también se encontró señales de asfixia provocada.
6.	Barranquilla 31/03/20	Alfredo Cassiani	Alfredo Cassiani tenía 20 años de edad, era estudiante del Sena, bailarín y pertenecía a la comparsa Son Calimba; él residía en el barrio La Manga, cerca del lugar donde fue atacado. El 30 de marzo, el joven retornaba a su casa después de retirar el dinero del programa de 'Jóvenes en Acción' en la diagonal 75A con carrera 15D, dirección perteneciente al barrio La Esmeralda, en el suroccidente de Barranquilla.

			Fue interceptado por dos individuos intentaron hurtarle el celular, a lo que Alfredo se opuso al hurto y en medio del forcejeo uno de los delincuentes le disparó, lo dejó mal herido y huyó junto con su cómplice en una moto. De inmediato fue auxiliado por personas que lo llevaron a un centro asistencial, sin embargo, por la gravedad de las heridas falleció el 31 de marzo.
7.	Valledupar 9/04/20	Edwin Enrique Redondo Pertuz	Edwin Enrique Redondo Pertuz era un hombre gay de 29 años de edad, oriundo de Pivijay (Magdalena) que se encontraba circulando por la calle 18 bis con carrera 34b, cuando fue interceptado por dos individuos en una moto, quienes lo abordaron para intentar hurtarlo; ante la resistencia de Edwin, le dispararon en el tórax, por lo que fue remitido de urgencias al Hospital Eduardo Arredondo Daza, sede Ciudadela 450 Años, a donde llegó sin signos vitales.
8.	Barranquilla 8/06/20	Daniel José Osorno	Hombre gay de 21 años que se encontraba privado de la libertad en la cárcel El Bosque de Barranquilla. Durante su estancia en el centro carcelario denunció haber sido víctima de abusos, ultrajes, torturas y hasta abusos sexuales, violencia que se recrudeció luego de un intento de fuga. El 8 de junio, por causas aún desconocidas, fue hallado el cuerpo sin vida de Daniel José en el baño del Centro Carcelario. Sin embargo, tras ello se conocieron irregularidades en los procedimientos como fue el aislamiento bajo la excusa de haber diagnosticado COVID-19, hecho que no tenía conocimiento su familia, ni su representante legal.
9.	Magangué 18/07/20	Jhonny Menco Galvis	Era un hombre gay a quien llamaban 'La Palala', vivía con diversidad funcional auditiva y era reconocido por población maganguense. El 18 de julio, dos sujetos armados ingresaron a su vivienda realizando tres disparos que acabaron con la vida de Jhonny Menco Galvis.
10.	Barranquilla 17/07/20	Alex Olaya "Alejandra"	Hombre gay con expresión de género femenina, quien ejercía trabajo sexual. Murió en el espacio público, sin recibir ninguna ayuda médica, al parecer por COVID-19. Fue un grupo de migrantes venezolanos quienes lo acercaron a un CAI, pero ya era tarde y la persona murió completamente abandonada.

11.	Arboletes 06/07/20	Juan Luis Guzmán	Juan era un joven gay, precursor del bullerengue, estudiante de Ingeniería Agrónoma en la Universidad de Córdoba. Fue detenido por una riña callejera en Arboletes y trasladado a la estación de policía. A las horas de estar allí, la familia es notificada que se suicidó en la celda donde estaba. A partir de allí, inician varias reclamaciones por parte de la familia, ya que sucede un episodio muy extraño al momento del traslado del cuerpo al hospital local. Las circunstancias extrañas se materializan cuando i) No dejan ver el cuerpo a les familiares, y ii) en medio de la madrugada llegan varios "policías" no identificados y dejan caer el cuerpo para provocarle lesiones. El dictamen del médico legista establece que la causa de muerte fue: "fuerza incapaz de resistirse", alejándose de la hipótesis inicial del suicidio.
12.	Santa Marta 29/07/20	Haiver Fontalvo	Hombre gay, administrador de empresas, deportista, emprendedor, estilista y maquillador profesional de Santa Marta. El 29 de julio, en las instalaciones de su local comercial, fue abordado por un sujeto con la presunta intención de hurtar; Haiver se resistió y el atacante le disparó varias veces, causándole la muerte inmediatamente.
13.	Valledupar 3/08/20	Valentino Alberto Silva	Era oriundo de Venezuela y reconocido como un hombre bisexual, quien compartía vida con su pareja, un hombre gay con quien había construido un hogar. Algunos testigos de los hechos y su pareja manifestaron que los sujetos dijeron: "vamos a golpear al marido de la marica esa".
14.	Barranquilla 30/08/20	Maikel Enrique Gómez Castro	Reconocido hombre gay por sus aportes a los procesos culturales del Carnaval de Barranquilla. Siendo aproximadamente las 10:50 p.m., él se encontraba departiendo con otro amigo gay en la carrera 15A1 con calle 85, barrio La Manga, cuando fueron abordados por una ráfaga de disparos realizada por sujetos desconocidos, quienes se desplazaban en una motocicleta. Con 5 disparos asesinaron a Maikel Gómez.

15.	Montelíbano 13/12/20	JESÚS ESPINOZA LÓPEZ	Hombre gay que regresó a Montelíbano tras prestar el servicio militar. El 13 de diciembre, a las 07:20 de la noche, se encontraba en un establecimiento de bebidas llamado El Pisingo, ubicado en el barrio San Francisco, cuando fue asesinado a disparos por sujetos desconocidos.
-----	-------------------------	----------------------------	--

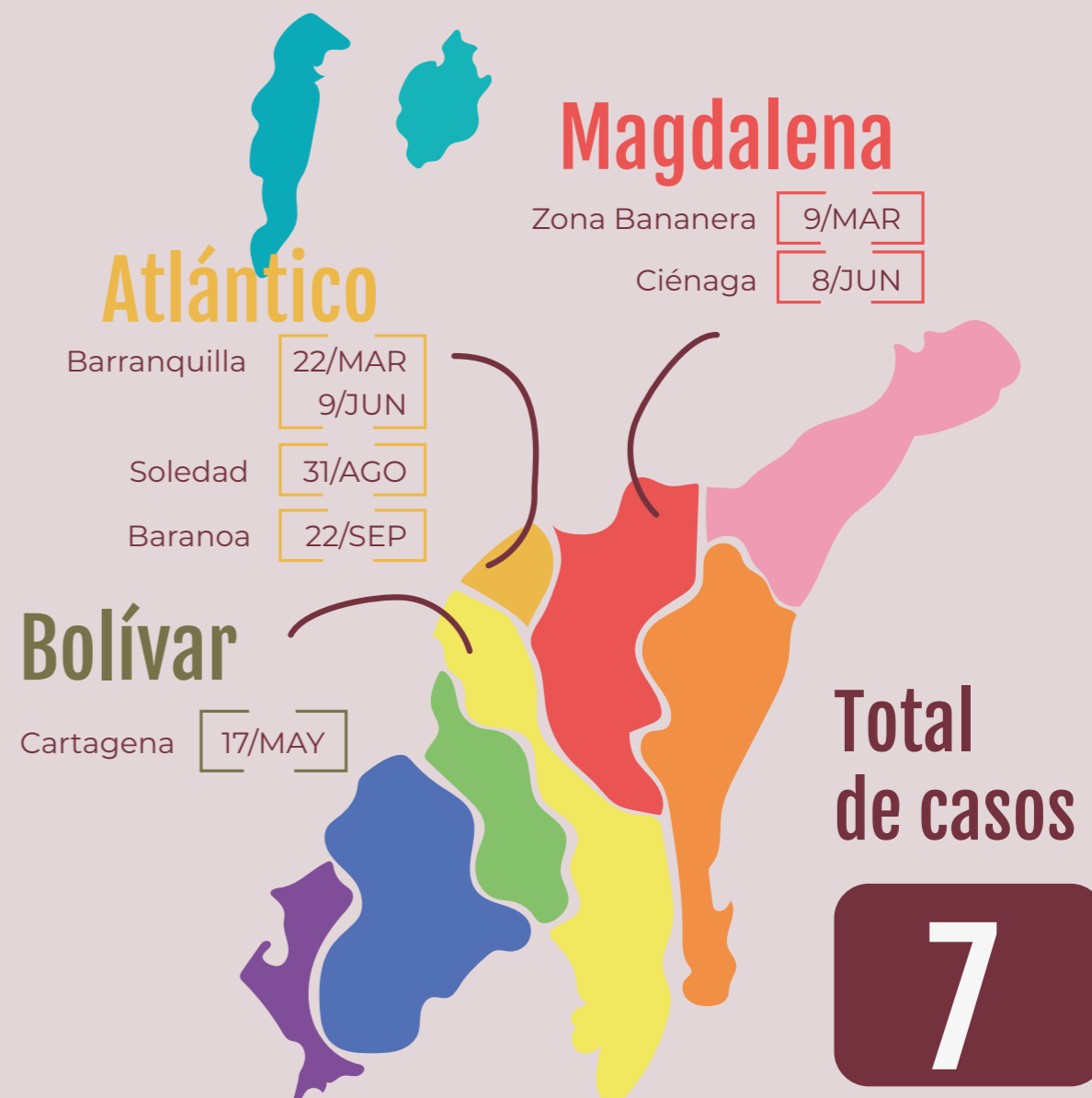
Fuente: Observatorio de derechos humanos de Caribe Afirmativo, 2020

Muertes violentas de mujeres lesbianas

Desde Caribe Afirmativo (2018) hemos encontrado que en algunos registros de violencias contra mujeres se silencia de manera intencionada la orientación sexual de la víctima y se encapsula en un orden heteronormado, lo que hace que en muchos casos quede invisibilizada y borrada la orientación sexual de lesbiana o bisexual de la víctima. Por lo que las cifras podrían ser mayores a las 7 muertes violentas de mujeres lesbianas registradas en la región, donde las balas, aparentemente embestidas de prejuicio, irrumpieron de manera intempestiva en espacios habitados o frecuentados por ellas y sus parejas. Sus muertes estuvieron antecedidas de amenazas y hostigamientos, sin embargo, los ataques tendieron a ser asociados con intentos de hurto o atraco espontáneos, sin revisar esas violencias que los precedieron y que estaban asociadas con prejuicios. Así, en el caso del feminicidio de Lidia María Gamero, en la ciudad de Barranquilla.

Lidia María, se encontraba en su residencia acompañada de su pareja Mileidys cuando sin ningún aviso, fueron atacadas por “un pistolero” que ingresó a la vivienda y abrió fuego sin contemplación alguna contra ellas. Lidia María sufrió un impacto de bala certero en la cabeza y perdió la vida al instante, mientras que Mileidys a pesar de las graves heridas sobrevivió a un balazo que rozó el oído derecho. *“Entraron con intención de matarlas, más nada, porque no se robaron nada. El sábado pasado, un día antes, un hombre amenazó a Lidia porque esta vacilaba con la mujer de él”.* (Hora 724 Noticias, marzo 23 de 2020)

Tabla 5. Registro de Muertes violentas a mujeres lesbianas en la Región Caribe y Urabá en el año 2020



No.	Ciudad y Fecha	Nombre de la víctima	Hechos
1	Zona Bananera 9/03/20	Fidelina Esther Camargo Guerrero	Fidelina era una mujer lesbiana con expresión de género masculina, que vivía con su pareja y se dedicaba a realizar trabajos de oficios varios: vender ropa, utensilios, entre cualquier otra actividad de rebusque. El 9 de marzo, en el marco de la conmemoración por los derechos de la mujer, dos hombres ingresaron a su residencia urbana ubicada en el barrio 16 de Julio, y desde el patio le dispararon en varias ocasiones. Fue llevada a un centro hospitalario donde murió como consecuencia de las heridas.
2	Barranquilla 22/03/20	Lidia María Gamero Fábregas	Mujer lesbiana de 34 años. El día 23 de marzo, siendo aproximadamente las 7 pm, Lidia se encontraba con su pareja departiendo en su residencia ubicada en el barrio La Chinita de Barranquilla, cuando un hombre irrumpió en el lugar y accionó un arma de fuego en repetidas ocasiones contra ellas. Lidia falleció como consecuencia del ataque, mientras que su pareja quedó herida. La compañera de Lidia, al ser trasladada al centro asistencial, logró decir quién era el perpetrador, afirmando: "fue Manuelito". Lidia había sido amenazada días atrás, en un evidente acto de prejuicio, por el hecho de relacionarse con otras mujeres. Esta sola amenaza es un grave hecho indicador de prejuicios.
3	Cartagena 17/05/20	Katia Rosario León Navas	Mujer lesbiana de 39 años. A las 9:40 pm del 17 de mayo se encontraba en el sector Loma La Calva, en el barrio Nariño, junto con su pareja. En ese momento fue abordada por Alexis Espinoza Guzmán de 32 años de edad, quien vivía en el sector. Algunas versiones establecen que el individuo la increpó de manera agresiva con un tono elevado, lo cual desató una riña, y otras mencionan que intentó hurtarla, pero Katia se opuso. Ella fue atacada con arma corto punzante en varias ocasiones a la altura de la espalda, heridas por las que murió. Rápidamente, al ver la situación los vecinos atraparon al agresor. La Fiscalía le imputó el delito de homicidio agravado, y aunque no aceptó los cargos formulados, el juez le impuso detención intramuros y ordenó su traslado a la Cárcel de Ternera.

4	Ciénaga 8/06/20	Pierangelly Hugueth Henríquez	Mujer lesbiana, lideresa, defensora de derechos humanos y abogada en procesos de restitución de tierras desde hacía varios años. El día 8 de junio de 2020, aproximadamente a las 12 pm, fue abordada cerca de su casa por dos sujetos que se desplazaban en una moto, quienes le dispararon en varias ocasiones. Luego de su asesinato, algunos medios especularon con un ataque en medio de un intento de hurto, sin embargo, varios sectores sociales destacaron que su papel como lideresa y defensora de derechos humanos también la había puesto en riesgo previamente, y dicha hipótesis debía ser estudiada.
5	Barranquilla 9/06/20	Sugey Guerra Blanco	Mujer lesbiana, madre cabeza de hogar y participante activa de espacios de encuentro de mujeres en la ciudad de Barranquilla, era comerciante y además adelantaba labores en favor de las mujeres víctimas de la violencia. A las 8:30 de la mañana del 9 de junio, Sugey fue atacada en el barrio Cevillar por dos sujetos en moto que le dispararon 3 veces. Su reconocimiento como lesbiana y activista por las causas de las mujeres es motivo para pensar que pudo tratarse de un feminicidio.
6	Soledad 31/08/20	Kelly Carolina Pérez Trigos	Kelly Carolina era una mujer lesbiana que vendía minutos en su casa como forma de subsistencia, por causa de la situación nacida tras el COVID-19. El día 31 de agosto, aproximadamente a las 5:34 pm, Kelly se encontraba en su casa ubicada en el Barrio Nuevo Milenio del municipio de Soledad, Atlántico, cuando fue atacada por un sujeto desconocido, quien ingresó a su residencia y le disparó dos veces. Aunque públicamente se afirmó que había sido un intento de hurto, la madre declaró que no podía ser así, dado que no le quitaron nada a Kelly y el atacante llegó directamente a atacarla, con su rostro completamente cubierto.
7	Baranoa 22/09/20	Madeleine Montes Castillo	Madeleine Montes era una mujer abiertamente lesbiana, oriunda del municipio de Fundación, propietaria del restaurante de razón social Black and White, ubicado sobre la vía La Cordialidad, en el municipio de Baranoa. El 22 de septiembre se encontraba en su local comercial junto con su compañera permanente, el celador y un primo que también laboraba en el establecimiento comercial.

Esa noche dos hombres en moto llegaron y le dispararon en varias ocasiones para asesinarla. En el atentado no se llevaron ningún elemento.

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2020

Muertes violentas de mujeres trans

Las muertes violentas a mujeres trans durante el año 2020 se presentaron en un contexto de desigualdad y exclusión, acentuadas con las medidas de confinamiento social que restringían el uso y permanecía en los espacios públicos, escenarios donde la mayoría de ellas ejercía sus actividades de subsistencia y rebusque. Las barreras y falta de oportunidades educativas y laborales han puesto a las mujeres trans en una condición de extrema vulnerabilidad y en la pandemia sus vidas fueron expuestas a más violencia.

De las 8 muertes violentas de mujeres trans registradas en la región, en 7 de los casos hablamos de feminicidios motivados por la identidad de género de ellas. Las puñaladas, con sevicia, fueron uno de los medios más utilizados, donde los victimarios tenían como intención ocasionar el mayor daño posible, matar y rematar, a pesar de las condiciones de indefensión de las víctimas. Así se puede observar en los feminicidios de Ariadna en Santa Marta y Paloma en Barranquilla, a quienes sus agresores les propinaron más de 20 puñaladas, y en los casos de dos mujeres trans venezolanas, Patricia en Santa Marta y Gabriela en Soledad, quienes al parecer fueron asesinadas por presuntos clientes en circunstancias confusas, pero que se aprovecharon de la situación de vulnerabilidad de las víctimas para llevar a cabo los delitos.

En 6 de los casos las mujeres se dedicaban al trabajo sexual. Al respecto, Caribe Afirmativo ha analizado en otros informes que en estos espacios las mujeres trans están en mayor riesgo de recibir ataques desmedidos por parte de presuntos clientes, grupos de delincuencia y personas desconocidas. En ocasiones, justifican el feminicidio señalando que el motivo fue un intento de robo o estafa (Caribe Afirmativo, 2018).

Otra muerte violenta motivada por el abandono del Estado y la falta oportuna de atención en servicios de salud se presentó en la ciudad de Cartagena con una mujer trans

y en Barranquilla con un hombre gay, quien tenía una expresión de género femenina y ejercía el trabajo sexual.

Caribe Afirmativo denunció³ que en la tarde del 13 de junio comenzaron a circular en redes sociales las imágenes de una persona “tirada” en una calle del barrio Marbella en Cartagena de Indias. Su nombre era Estefany, una mujer trans habitante de calle, conocida cariñosamente como “Chispita”, quien vivía con VIH y que en los últimos días reclamaba insistentemente atención por parte del servicio médico. (Caribe Afirmativo, junio 15 de 2020)

Estas dos personas murieron por no tener una atención oportuna, un claro ejemplo de la negligencia estatal y de una violencia institucional sistemática e histórica contra las mujeres trans en la región Caribe y el país, que considera de segunda categoría sus demandas. Sus muertes en medio del abandono, la denegación de sus derechos fundamentales y el temor colectivo, engrosa las estadísticas de un país donde la falta de garantías y protección a los derechos de las personas trans es constante, el prejuicio continúa matando y el Estado decide qué cuerpos importan y cuáles se desechan.

Debido a las dinámicas de exclusión, muchas mujeres trans han visto reducidas sus oportunidades de vida y han terminado empujadas y confinadas al trabajo informal, sexual, al rebusque y a una serie de actividades donde la calle termina siendo su hábitat y lugar posible de vida. En estos escenarios el riesgo constante, la vulnerabilidad y la falta de intervención social del Estado agudiza las asimetrías y las condena a periferias de invisibilidad y abandono.

³ <https://caribeafirmativo.lgbt/abandono-prejuicios-del-estado-hacia-mujeres-trans-continuan-evidenciandose-cartagena/>

Tabla 6. Registro de Muertes violentas a mujeres Trans en la Región Caribe y Urabá en el año 2020



Ciudad y Fecha	Nombre de la víctima	Descripción de los Hechos
Barranquilla 16/04/20	Paloma Salas Jiménez ⁴	Mujer trans de 33 años del barrio La Chinita, quien por su liderazgo había sido hostigada por actores ilegales que controlan ese territorio. El jueves 16 de abril, moradores cercanos de la calle 5D con carrera 12, sector El Milagro, alertaron a las autoridades por la presencia de un olor fuerte. Al realizar las inspecciones encontraron el cuerpo sin vida de Paloma, quien había sido asesinada con 20 puñaladas. La sevicia y su liderazgo son hechos indicativos de que fue un feminicidio.
Santa Marta 13/06/20	Ariana Barrios Ojeda ⁵	Mujer trans de 20 años de edad que residía en Santa Marta y que fue encontrada tendida en el suelo de su habitación, semidesnuda y con el pecho ensangrentado. Ariana tenía en total 58 puñaladas provocadas por un sujeto que la citó en su vivienda. El 27 de octubre fue capturado el presunto victimario, a quien le imputaron el delito de feminicidio.
Barranquilla 14/06/20	Brandy Carolina Brown	Mujer trans de 30 años, residente en el Barrio la Chinita, reconocida en su sector por haber realizado la transición a temprana edad. Había sido privada de la libertad dos veces en centro carcelarios, desde los cuales denunció prácticas crueles, inhumanas y degradantes por su identidad de género. El domingo 14 de julio a las 6:20 am, mientras estaba en una fiesta, Brandy inició una discusión con unos de los participantes de la fiesta, tras golpes entre las partes, el individuo la atacó con un arma corto punzante y la asesinó. El presunto agresor fue capturado en agosto.
Valledupar 11/07/20	Leidy Padilla Daza	Mujer trans de 41 años, trabajaba desde hacía muchos años en su propia peluquería en la capital del Cesar, desde donde lideraba acciones de prevención en materia de VIH /SIDA en el espacio público, hacía parte de la organización de la marcha LGBTI de esa ciudad y acompañaba los procesos de la organización LGBTI Matices.

⁴ El nombre que aparecía en su cédula era Neider Alberto Salas Jiménez. Se suministra esta información por si es necesario hacer alguna contrastación en bases de datos oficiales.

⁵ El nombre que aparecía en su cédula era Kennedy Miguel Barrios Ojeda. Se suministra esta información por si es necesario hacer alguna contrastación en bases de datos oficiales.

		El 11 de julio, Leidy estaba prestando servicios de peluquería en su local ubicado en el barrio Villa del Rosario, cuando un sujeto, luego de una discusión, la obligó a salir a la vía pública y allí, mientras ella estaba en estado de indefensión, le propinó un ataque con arma corto punzante a la altura de su abdomen y cuello, dejándola gravemente herida. De inmediato fue trasladada a un centro asistencial de la ciudad, donde minutos después murió como consecuencia del ataque.
Cartagena 13/06/20	Estefany Chispita	El sábado 13 de junio, a las 12:30 p.m., comenzaron a circular a través de redes sociales las imágenes de una persona “tirada” en una calle del barrio Marbella en Cartagena de Indias. Después de cuatro horas de no haber sido auxiliada, una ambulancia la recogió y llevó a Estefany a un centro médico, pero ya era demasiado tarde para brindarle atención médica y murió horas después en el mismo centro asistencial. Estefany había requerido la atención previamente, pero le fue negada.
Soledad 22/07/20	Gabriela Padrón	Mujer trans migrante venezolana de 29 años residente en el país desde hacía 4 años, quien se desempeñaba como peluquera en el municipio. El 22 de julio de 2020 salió a encontrarse con un pretendiente. Al día siguiente, aproximadamente a las 4:00 am, fue encontrada en su domicilio en el barrio Soledad 2000 del municipio de Soledad ahorcada con una soga. Al realizar el llamado a la policía, estos realizaron la inspección de los hechos y del cuerpo pensando queer. Días después un testigo se comunicó con la organización afirmando que Gabriela había discutido con dos sujetos en la noche de su muerte. A la fecha no hay esclarecimiento de los móviles.
Santa Marta 19/08/20	Patricia Dumont	Mujer trans migrante en situación irregular que ejercía el trabajo sexual en la carretera del sector de Mamatoco en el distrito de Santa Marta, a donde llegó desplazada de otros territorios. El 19 de agosto fue abordada por un hombre que se desplazaba en moto, quien le solicitó sus servicios, a lo cual ella accedió. Sin embargo, Patricia no regresó al hotel donde pernoctaba con sus compañeras, ni se comunicó nuevamente con ellas. En la madrugada fue encontrada asesinada con un disparo en la cara. Patricia había denunciado tratos crueles sobre las mujeres trans por particulares y funcionarios institucionales.
Cartagena 05/10/2020	Michelle	Mujer trans que ejercía trabajo sexual en la ciudad de Cartagena. En la madrugada del 5 de octubre, varios transeúntes que caminaban por la parte trasera de la Plaza de Toros encontraron entre los matorrales el cuerpo de Michelle, con una herida en el pecho realizada con un arma corto punzante. La posición sexualizada del cuerpo y el contexto dejan entrever otro caso de feminicidio.

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2020

Otras violencias contra la vida y la integridad personal

Con relación a otras vulneraciones contra la vida y la integridad personal durante el año 2020, se documentaron 4 tentativas de feminicidio y 2 tentativas de homicidio. Cuatro de las personas, 2 mujeres y 1 hombre, son reconocidas por su liderazgo y lucha por la defensa de los derechos humanos. Estos hechos estuvieron antecedidos de amenazas previas y hostigamiento, como se puede ver en las siguientes narraciones.

Una lideresa lesbiana en el Sur de Córdoba recibió varias amenazas y fue víctima de dos atentados contra su vida, por su rol de lideresa social en el territorio y las reivindicaciones que ha hecho en defensa de los derechos humanos. Como consecuencia de dichos actos, la lideresa debió desplazarse.

En Aracataca, Magdalena, una mujer trans reconocida por su liderazgo en el municipio recibió amenazas previas por su militancia en la defensa de los derechos humanos y en el mes de mayo fue víctima de una tentativa de feminicidio.

El 4 de mayo, en Mompo, Bolívar, un hombre gay de 32 años representante de la Red departamental de organizaciones LGBTI fue agredido por dos sujetos que llegaron a un hostel de su propiedad, se abalanzaron sobre él y le propinaron golpes y tres cuchilladas en la espalda. El líder expresa que no le han brindado protección y ello le obligó a desplazarse.

Los otros tres casos documentados están referidos a víctimas, que sobrevivieron a intentos de homicidio o feminicidio. En Cartagena, en un primer caso, una mujer lesbiana fue víctima de una brutal golpiza por parte de un delincuente quien le la agredió en reiteradas ocasiones, refiriéndose a ella en términos despectivos relacionados con su orientación sexual. En el segundo caso, la mujer sobrevivió a un ataque con armas de fuego, donde su pareja, Lidia Gamero, fue asesinada. El tercer caso fue el de un hombre gay en Barranquilla que fue herido con arma de fuego, en el mismo ataque en que fue asesinado Maikel Gómez.

Es probable que el número de casos de violencia física hacia personas LGBT sea mayor, sin embargo, las denuncias que se alcanzaron a conocer fueron pocas, muchas quedaron silenciadas o naturalizadas en la normalización que cotidianamente se hace de ellas. El

miedo a las represalias, a la revictimización y la poca credibilidad en el Estado genera que muchas de estas agresiones no se denuncien y, como tal, facilita no solo el silenciamiento, sino también la impunidad.

Frente a las lesiones personales se documentaron 13 casos y en todos ellos las violencias estuvieron motivadas por prejuicios hacia la orientación sexual, expresión o identidad de género de las víctimas. La mayor parte de estas lesiones se dieron en espacios públicos y con participación de vecinos y personas particulares, quienes instrumentalizan sexualmente y deshumanizan los cuerpos de las personas LGBT, y les sancionan y reprochan sus acciones. A continuación, se dan a conocer algunos de los casos documentados por el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo.

Dos activistas LGBT son agredidas en Montelíbano - Córdoba durante una actividad humanitaria con comunidad, en época de confinamiento social.

El día 8 de mayo de 2020, a eso de las 08:30 am, se encontraban reunidas varias personas LGBT que integran la Corporación Montelíbano Afirmativa y vecinas/os del barrio La Esperanza, en la zona de los trabajadores balastreros (personas que se encargan de recoger arena, piedra y ‘balastro’ del río para disponerlos en el trabajo de construcción), dado que acordaron, con la Junta de Acción Comunal del barrio, una olla comunitaria en apoyo a este gremio de trabajadores.

En medio de la jornada, Rosita, líder gay del municipio, fue atacado por un hombre con un palo mientras estaba apartado del grupo mayoritario en el momento en que prendía un fogón de leña. El atacante lo insultaba con términos peyorativos por su orientación sexual y expresión de género mientras le pegaba. Otro hombre gay intentó defender a Rosita, pero también fue atacado y lesionado en la pierna derecha y el brazo izquierdo, asimismo, lanzó varias piedras a la casa de otro de los compañeros. Después del ataque los dos hombres se dirigieron a un centro de salud cercano y ahí les dictaron cuatro (4) y tres (3) días de incapacidad, respectivamente.

El 8 de marzo, día internacional de la mujer, una persona de género no binario es atacada en Apartadó.

En medio de un evento de realización de un mural, tres hombres atacaron a un hombre gay del municipio, provocando varias lesiones en el tórax, en el rostro, varios moretones en los brazos y una protuberancia en la cabeza, producto de los golpes. En el evento del mural estaban presentes personal de la Defensoría del Pueblo Regional Urabá-Darién, quienes asesoran y acompañan en un primer momento a le ciudadano.

Violencia sexual y lesiones personales a hombres gais indígenas en Mutatá.

El 23 de abril de 2020, estando en una actividad virtual con personas LGBT de la comunidad indígena, un ciudadano gay fue agredido en el tórax y los brazos por dos familiares que intentaban agredirlo sexualmente.

Tabla 7. Consolidado de otras violencias que atentan contra la vida y la integridad personal de personas LGBT

Departamento/territorio	Tentativa de homicidios	Lesiones personales	Total
Atlántico	2	2	4
Bolívar	1	0	1
Cesar	0	0	0
Córdoba	1	4	5
La Guajira	0	4	5
Magdalena	1	0	1
San Andrés y Providencia	0	0	0
Sucre	0	0	0
Urabá antioqueño	0	3	3
Total	5	13	18

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2020

2.Libertad personal: Amenazas y desplazamiento

Las amenazas a personas LGBT en la región se presentaron en cinco departamentos donde se documentaron 23 hechos: 17 amenazas individuales y 6 amenazas colectivas. Es preocupante que la mayoría de estas se concentraron en los departamentos de Atlántico y Bolívar. Algunas de estas acciones se presentaron en contextos motivados por el prejuicio, donde vecinos y particulares ejercen esta violencia como manera de apartar aquello que consideran reprochable. Otros casos se presentaron en territorios donde persisten diversas luchas de poder, de crimen organizado y de bandas de microtráfico, quienes instalan una serie de acciones de hostigamiento y amenazas contra quienes considera indeseables, situación que, como se expresa en algunos casos documentados, se exagera cuando la persona LGBT se hace visible y asume liderazgo en el territorio.

Los victimarios suelen aprovechar las condiciones de vulnerabilidad en estos espacios para amedrantar, desplazar y extorsionar sobre todo a mujeres trans, migrantes y personas LGBT que ejercen algún liderazgo y luchan por los derechos humanos en los territorios. En entrevistas realizadas por Caribe Afirmativo a líderes y lideresas LGBT en algunos de los municipios de la región, ellos y ellas plantean que actores ilegales y grupos de delincuencia común vienen disputándose espacios de microtráfico y luchas por el territorio, teniendo interés e influencia en espacios habitados por personas LGBT o en donde se desarrolla el trabajo sexual, lo que ha traído más presiones y amenazas.

En departamentos como La Guajira y Sucre, que no registran muertes violentas, se vienen presentando desde hace varios años una serie de acciones de presión y hostigamiento contra las personas LGBT, lo que las ha obligado a desplazarse a ciudades capitales o al interior del país. Al respecto, llama la atención que en el informe de casos de

violencia contra personas LGBT suministrado de manera directa a Caribe Afirmativo por la Defensoría del Pueblo deja en evidencia que varias de las mujeres trans asesinadas en ciudades como Bogotá y Medellín eran oriundas de pueblos y municipios del Caribe, quienes previamente habían recibieron amenazas contra su vida y por ello se habrían desplazado a otras ciudades donde esperaban salvaguardar sus vidas, sin contar que los prejuicios también se desplazan.

Tabla 8. Amenazas hacia personas LGBT en la Región Caribe.

Departamento/Región	Amenazas individuales	Amenazas colectivas
Atlántico	6	1
Bolívar	6	0
Cesar	0	0
Córdoba	0	1
La Guajira	1	1
Magdalena	3	2
San Andrés y Providencia	0	0
Sucre	1	1
Urabá antioqueño	0	0
Total	17	6

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2020

Por un lado, las amenazas individuales siguen siendo reiterativas, 17 personas denunciaron haber sido amenazadas por su orientación sexual, identidad o expresión género y, a la par, se presentaron 6 amenazas colectivas que tienen un impacto simbólico en las comunidades y ante las cuales muchas personas tienden a desplazarse por el miedo a ser víctimas de algún atentado. Estas últimas amenazas ocurrieron de manera significativa en los departamentos donde hay mayor presencia de actores armados ilegales, quienes asumieron funciones de control de uso del espacio público en los tiempos de confinamiento social, provocando que las mujeres trans en trabajo sexual y en general personas LGBT en condiciones de informalidad se vieran en mayor riesgo.

En departamentos como Córdoba, Magdalena y Bolívar, grupos como el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia publicaron panfletos anunciando graves sanciones para las personas que no cumplieran con los toques de queda o se pasaran por alto las reglas, y en efecto la población civil que incumplió estas normas se convirtió en objetivo militar.

En Córdoba, en el municipio de Montelíbano, donde Caribe Afirmativo cuenta con una Casa de Paz, grupos de las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia crearon un retén ilegal durante algunos meses de la pandemia para verificar el cumplimiento de la movilidad, lo cual dejó varios carros quemados, personas asesinadas y bloqueos en los corregimientos (Trejos, enero 14 de 2021).

Tabla 9. Medio de amenaza empleado



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2020

En más de la mitad de los casos las amenazas están dirigidas contra mujeres trans, a quienes intentaban desplazar de los donde ejercían trabajo sexual y en los cuales se presentan disputas con otros actores vinculados al tráfico de drogas y otras acciones ilegales. Las intimidaciones se dieron de manera directa y persuasiva, empleando armas de fuego o mensajes con terceros, obligándoseles a pagar vacuna sobre lo producido o a pagar “un permiso” para permanecer en estos espacios. En Ciénaga, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Maicao se dieron amenazas colectivas a grupos de mujeres trans en espacios públicos. Así, muchas personas LGBT no podían cumplir las restricciones de confinamiento, ante la necesidad de sobrevivencia, y en las calles se enfrentaban a una realidad de luchas por la existencia vital, el estigma social y las presiones de grupos ilegales.

En las dos amenazas que se dieron a través de redes sociales se identifica que sus orígenes eran perfiles falsos que se autonobraban como pertenecientes a las bandas criminales. Con estas acciones buscaban poner en debate la sexualidad de las personas y se utilizó como un modo de persuasión para que alguien considerado “influencer”, o con cierto reconocimiento social, cambie una conducta considerada por el victimario como anormal. La gran parte de estas acciones se normalizaban y se invisibilizaban en prácticas donde las personas “aprenden y se acostumbran a vivir con miedo”, con la presión y la zozobra de que, si no cumples con algo, te pueden matar.

A su vez, los hombres gais y mujeres lesbianas que se hacen visibles y defienden derechos humanos en los territorios se vuelven más vulnerables a estas acciones. En Sucre, en San Onofre (Rincón del Mar), Galeras y El Roble, así como en Maicao La Guajira, Montelíbano en Córdoba y en el sur de Bolívar, se presentaron amenazas a través de panfletos. En ellos se sigue reiterando la mal llamada “limpieza social” y estaban dirigidas a personas o grupos que, a juicio de los victimarios, realizaban “conductas reprochables” como fueron nombradas explícitamente en un panfleto que circuló en El Roble, Sucre, el cual fue dirigido a través de panfletos al colectivo LGBT y liderazgos sociales, con el fin de generar terror. Además de esta amenaza colectiva, a un hombre gay líder de la Mesa de Víctimas en el municipio le quemaron su casa “como aviso”.

Caribe Afirmativo (2021) ha reiterado en informes anteriores que en la región persiste la falta de debida diligencia en las investigaciones penales por amenazas, situación que

tiende agravar la vulnerabilidad de las víctimas y que constituye una mayor revictimización debido a la impunidad perpetua, la cual favorece la repetición de los hechos como se ha venido denunciando en los casos reiterativos en Córdoba, Sur de Bolívar, Magdalena y Sucre. En algunos de los casos documentados las amenazas están precedidas de otras acciones violentas, suelen ser constantes y progresivas, y se acentúan cuando las personas LGBT ejercen un liderazgo visible en sus territorios. La visibilidad es considerada una amenaza en muchos lugares de la región.

3. Violencia por parte de la fuerza pública

Durante el año 2020 se documentaron 15 casos de violencia por parte de la fuerza pública, concretamente ejercida por miembros de la Policía Nacional. En Cartagena y Barranquilla se concentraron la mayor parte de las denuncias, como puede verse en la tabla 9. Ahí, las mujeres trans en espacios públicos fueron las personas más violentadas por parte de los miembros de la Policía con 12 de los casos reportados. Ellas denunciaron que los policías llegaron a intimidarlas y a impedirles el ejercicio del trabajo sexual.

Estas acciones de hostigamiento e intimidación se acentúan cuando la víctima además de ser trans y trabajadora sexual es migrante, como se ha denunciado en algunas de las acciones llevadas a cabo por la policía en Maicao, en el departamento de La Guajira. En las zonas de trabajo sexual la policía debería cumplir con su labor de protección e integridad, puesto que en estos espacios hay altos factores de riesgo, como se ha mencionado, pues muchos de estos espacios son territorios de disputa por parte de diferentes actores ilegales que buscan el control de tráfico de drogas y que en el contexto de pandemia se vieron afectados en la llegada de potenciales clientes; pero, contrario a su deber, se convierten en protagonistas para la vulneración de los derechos que por ley están llamados a proteger.

En dichos casos, ellas sienten que tienen menos posibilidades de acceder a la justicia porque están en situación irregular y en otras ocasiones no han sido escuchadas, sino revictimizadas e incluso expulsadas del país (Caribe Afirmativo, 2020b). En un grupo focal realizado en Maicao, en el mes de junio de 2020, un grupo de 4 mujeres contó que sus vidas han sido más precarias a raíz de la pandemia y las restricciones sobre el espacio público, las cuales les han impedido ejercer más libremente el trabajo sexual, su única

opción de subsistencia. Denuncian que, en varias ocasiones mientras transitan en las calles, los policías señalan que ellas están de “puteo” y, sin mediar palabras, utilizan el pretexto de la pandemia para humillarlas, agredirlas verbalmente e incluso llevarlas a la fuerza hasta la frontera y expulsarlas del país.

Tabla 10. Número de personas LGBT víctimas de Violencia Policial

Departamento/región	Casos
Atlántico	3
Bolívar	5
Cesar	1
Guajira	1
Magdalena	2
Urabá antioqueño	3
Total	15

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, 2020

De esta manera, aprovechando que las restricciones en la pandemia le otorgaron a la fuerza pública el poder para controlar los cuerpos y restringir la circulación, en ocasiones su deber de proteger a la ciudadanía terminó con el uso extremo de la fuerza y la extralimitación en sus funciones, generando discriminación y violencia, como se refleja en el siguiente caso:

“Quítese del medio maricón de mierda”, le grita policía a mujer trans y la golpea.

El día 17 de julio de 2020, siendo la 1:00 am, una mujer trans escuchó ruidos fuertes en la puerta de su casa provocados por sus hermanos. Detrás venían unos policías en una moto, quienes intentaron ingresar a su casa. Por ello, ella solicitó la explicación del procedimiento por el que estaban intentando ingresar y qué era lo que ocurría, y la respuesta fue: “quítese del medio maricón de mierda”. Indignada por las afirmaciones, solicitó y exigió respeto por su identidad de género como mujer trans, a lo que el agente respondió con agresiones verbales.

En vista de la continuidad de la violencia verbal y la negativa de la explicación del procedimiento, ella decidió sacar su celular para grabar los hechos; sin embargo, el uniformado le dijo que no podía grabar y le intentó quitar el dispositivo móvil. Ante la resistencia y las afirmaciones sobre lo inadmisibles del procedimiento, el policía em-

pieza a decir: “Que va si tú lo que eres es un maricón, tú no eres mujer, maricón hijupuerta, etc.” y empezó a agredirla con su arma de dotación en la parte central de la frente, generándole una abertura.

Ante esa agresión verbal y física, la mujer trans decidió lanzar el celular a la casa de al frente, recibiendo reclamaciones por su actuar. Ese acto impulsó al policía a seguir golpeándola en varias partes del cuerpo y a realizar disparos al aire. Los vecinos al escuchar los disparos al aire salieron a las calles, auxiliando a la herida. Ante los hechos, la hermana de la víctima salió a reclamarle al policía sobre los actos realizados, recibiendo golpes en su rostro y otras partes de su cuerpo, siendo auxiliada por otro hermano, el cual era menor de edad. Ambas son llevadas al comando de la policía, donde son golpeadas continuamente bajo la afirmación que: “era su palabra sobre la de ellos”.

Caribe Afirmativo (2018) ha encontrado en sus investigaciones que es recurrente el miedo a denunciar la violencia policial, y en muchos casos se observa la naturalización de estas acciones violentas por parte de las víctimas, quienes en algunos contextos han terminado normalizando el hecho de que miembros de la policía lleguen con actos de intimidación y violencia. La poca existencia de denuncias y la invisibilización de estos hechos alimentan la impunidad. Algunas personas cuentan que cuando han tenido el valor de denunciar han tenido que afrontar retaliaciones, la criminalización de su trabajo y la deslegitimación de la denuncia.

Conclusiones

En el año 2020 se presentó un aumento significativo de muertes violentas hacia personas LGBT en la región Caribe. Los prejuicios no estuvieron confinados y los victimarios justificaron muchas de sus acciones violentas en las restricciones de la pandemia, logrando amedrentar, controlar los cuerpos y los territorios. El miedo ha retornado a muchos lugares donde los acuerdos de paz habían logrado ciertos consensos sociales, y las personas que ejercen liderazgos y la defensa de derechos se han convertido en foco de amenazas y asesinatos.

La pandemia se ha convertido en un pretexto incluso para la denegación de derechos, por parte de actores institucionales, pero también para inmovilizar acciones y ralentizar procesos de justicia que han impedido mostrar resultados y han favorecido que los violentos incrementaran su accionar en medio de la impunidad. En estas violencias contra las personas LGBT persiste la deshumanización de la persona, la instrumentalización de su ser y lo que representa.

A su vez, la pandemia mostró las desigualdades históricas y las exclusiones sistemáticas de las personas LGBT en la región. Así, barreras para el acceso a derechos, discriminaciones y exclusiones siguen poniendo en mayor vulnerabilidad y riesgo a las personas LGBT en momentos tan complejos como los vividos por la sociedad durante el último año. Estas exclusiones se incrementan en personas viviendo con VIH, personas en movilidad humana en situación irregular, mujeres trans en el ejercicio del trabajo sexual y en general personas LGBT en espacios de economía informal.

Las amenazas, hostigamientos y violencia policial también encontraron en la pandemia un pretexto por parte de grupos armados ilegales, fuerza pública y particulares para seguir confinado a las personas LGBT a vivir con miedo, a desplazarse y a ser criminalizadas y violentadas.

Recomendaciones

En los informes de derechos humanos presentados por Caribe Afirmativo e incluso por otras organizaciones LGBT del país se han presentado una serie de recomendaciones y medidas construidas desde los territorios con las víctimas que no se han tenido en cuenta. Así, creemos que es necesario asumir con mayor compromiso una serie de acciones que permitan garantizar los derechos de las personas LGBT en los territorios, romper con las cadenas de impunidad e incidir en la transformación de prejuicios, recordándole al Estado su deber constitucional de generar acciones afirmativas y políticas públicas para la garantía de los derechos, formulamos las siguientes recomendaciones:

- 1.** Solicitamos a todas las instituciones que en el Estado tienen la responsabilidad de garantizar y proteger los derechos humanos, incluir en sus planes de trabajo acciones concretas para garantizar los derechos humanos y asignar recursos suficientes para recolectar información y analizar datos estadísticos relacionados con la violencia contra las personas LGBTI, con el fin de tomar medidas eficaces y eficientes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia motivada por prejuicios hacia la orientación sexual, identidad o expresión de género.
- 2.** Construir líneas de base que den cuenta de la situación real de las personas LGBTI en sus territorios e implementar políticas públicas con indicadores medibles, cuantificables y transformativos que les permitan superar las acciones de violencia, la vulnerabilidad a la hora de exigir derechos y promover espacios de cultura ciudadana que garanticen su vida digna.
- 3.** Los alcaldes y gobernadores, como máxima autoridad de policía, deben tomar medidas necesarias para sancionar y prevenir la violencia por parte de la fuerza pública contra las personas LGBT, y solicitar a los comandos que se adopten de inmediato protocolos con mandatos claros y mecanismos de verificación para que las personas

de estas instituciones que velan por el orden público y la seguridad, respeten y reconozcan sus derechos.

4. Las entidades territoriales y descentralizadas del Estado deben promover acciones afirmativas tendientes a diseñar e implementar programas en sus instituciones y servicios para eliminar la estigmatización, los estereotipos y la discriminación contra las personas LGBT, o aquellas percibidas como tales.
5. Las entidades que garantizan el acceso a la justicia deben fortalecer en lo territorial servicios diferenciales, formar a sus operarios en el trato respetuoso y con enfoque diferencial, y velar por una atención integral en perspectiva de derechos.
6. La Fiscalía General de la Nación tiene que socializar y aplicar la guía de atención a casos de violencia por prejuicio y fortalecer, en lo territorial, la figura de los fiscales destacados para asuntos LGBT, dotándoles de herramientas y mecanismos efectivos para su investigación al igual que a la policía judicial que sirve a sus propósitos.
7. La Defensoría del Pueblo debe consolidar la figura de la Dupla de Mujer y Género, las y los defensores públicos y los mecanismos del Sistema de Alertas Tempranas, para que en su acción defensorial asuma un ejercicio de atención diferencial a las personas LGBT para prevenir y atender situaciones de violencia en los territorios.
8. En los procesos judiciales, tanto en la jurisdicción ordinaria como en la jurisdicción especial para la paz, se debe garantizar que las investigaciones no estén permeadas por prejuicios basados en la orientación sexual, identidad o expresión de género real o percibida de la víctima.
9. Desde el ministerio público (procuraduría, defensoría y personerías) hay que promover asesoría jurídica, representación pública y asistencia legal a personas LGBT que sean víctimas de violencia para que puedan tener un acceso efectivo a la justicia y restituir sus derechos.
10. Las corporaciones públicas en los territorios deben revisar el marco legal colombiano y las sentencias judiciales y acomodar a ellas ordenanzas, acuerdos y decretos de los entes territoriales, tendientes a evitar cualquier decisión estatal que contradiga, revictimice o ponga en riesgo la vida de las personas LGBT, promoviendo a su vez

acciones locales para la garantía de sus derechos con instrumentos claros, acciones establecidas y el presupuesto necesario.

11. Que todas las instituciones estatales, en un ejercicio de trabajo integrado y armónico, garanticen que organizaciones, colectivos y liderazgos LGBTI puedan participar con todas las garantías en espacios de consulta y toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de las políticas públicas y la garantía plena de sus derechos.
12. Las Secretarías de Educación de la región tienen que seguir los lineamientos del Ministerio en materia de promover una educación inclusiva y realizar campañas educativas tendientes a eliminar estereotipos que promuevan el bullying escolar y las prácticas estigmatizadoras en manuales escolares y prácticas educativas, vinculando formativamente a docentes, estudiantes y padres de familia.
13. Desde los sistemas seccionales de salud hay que diseñar, implementar y monitorear políticas que garanticen el derecho a la salud de personas LGBT, accediendo a los servicios estatales y privados sin discriminación o malos tratos y prestado especial atención a las poblaciones en riesgo como las personas que viven con VIH, trabajadoras sexuales, migrantes y refugiadas.
14. Las autoridades migratorias en el territorio necesitan ampliar las acciones de garantías de derechos de personas LGBTI migrantes y refugiados, evitando prácticas xenofóbicas e incidiendo en las comunidades de acogida para evitar cualquier asomo de una conducta de exclusión o discriminación.
15. El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, conociendo su rol transformador y reconociendo la realidad que viven muchas personas LGBT, asociadas muchas de ellas a las dinámicas del conflicto armado, deben adoptar decisiones y posturas que develen estas experiencias que han vivido las personas LGBT en el conflicto, asignar responsabilidades y evitar que estas violencias se sigan perpetuando.
16. Ante la crisis humanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19 es necesario promover acceso a los mecanismos de prueba y vacunación a las personas LGBTI, garantizando una atención con enfoque diferencial y evitando cualquier conducta de exclusión que agudice su situación de vulnerabilidad.

Bibliografía.

- Caribe Afirmativo (2017). Arco iris en blanco y negro. Reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de Paz de personas LGBTI en el Caribe colombiano. Caribe Afirmativo: Barranquilla.
- Caribe Afirmativo (2018). Enterezas. Mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Caribe Afirmativo: Barranquilla.
- Caribe Afirmativo (2019). Devenir en el silencio: exploración de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT y entre parejas del mismo sexo/género en el Caribe colombiano. Disponible en: <https://caribeamfirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/08/Devenir-en-Silencio-online.pdf>
- Caribe Afirmativo (2019b). ¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia. Caribe Afirmativo: Barranquilla.
- Caribe Afirmativo (2020). Enterezas en Movimiento: Violencias, acceso a la justicia y (re)existencias de mujeres lesbianas, bisexuales y trans en Honduras, República Dominicana, Nicaragua y Colombia. Disponible en: <https://enterezas.com/wp-content/uploads/2020/09/Enterezas-en-movimiento-dos.pdf>
- Caribe Afirmativo (2020). Informe sin fronteras. Situación de personas LGBT en situación de movilidad humana. Sin publicar.
- Caribe Afirmativo (junio 8 de 2020). ¡Se tiene que investigar la muerte de Daniel Osorno Márquez! Disponible en: <https://caribeamfirmativo.lgbt/se-investigar-la-muerte-daniel-osorno-marquez/>
- Caribe Afirmativo (junio 15 de 2020). El abandono y prejuicios del Estado hacia mujeres trans continúan evidenciándose en Cartagena. Disponible en: <https://caribeamfirmativo.lgbt/abandono-prejuicios-del-estado-hacia-mujeres-trans-continuan-evidenciandose-cartagena/>
- Caribe Afirmativo (junio 24 de 2020). Con el asesinato de Brandy, son seis las personas LGBTI que han sido asesinadas en el área metropolitana de Barranquilla en el marco del aislamiento social. Disponible en: <https://caribeamfirmativo.lgbt/asesinato-brandy-seis-las-personas-lgbti-asesinadas-area-metropolitana-barranquilla-marco-del-aislamiento-social/>
- Caribe Afirmativo (agosto 26 de 2020). El preocupante contexto de masacres y violencia en lo ocurrido del mes de agosto requiere de acciones urgentes. Disponible en: <https://caribeamfirmativo.lgbt/el-preocupante-contexto-de-masacres-y-violencia-en-lo-ocurrido-del-mes-de-agosto-requiere-de-acciones-urgentes/>

Caribe Afirmativo (2021). *Contra la pared. Informe sobre la situación de derechos humanos de las personas LGBT en el Caribe colombiano.* Caribe Afirmativo: Barranquilla.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América.* Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

Defensoría del Pueblo (2020). Comunicado. *En pandemia aumentaron los homicidios y la violencia contra personas LGBTI.* Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9551/En-pandemia-aumentaron-los-homicidios-y-la-violencia-contra-personas-Lgbti-LGBTI-cifras-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.htm>

Escobar, S. (2016). *Del odio al prejuicio: reflexiones sobre la subjetividad y su prueba en los instrumentos penales antidiscriminación.* Estudios Socio-Jurídicos, 18(2), 175-202.

El Heraldo (octubre 12 de 2019). *Casi seis de cada 10 empleos de la Costa son informales.* Disponible en: <https://www.elheraldo.co/economia/casi-seis-de-cada-10-empleos-de-la-costa-son-informales-672283>

Hora 724 Noticias (marzo 23 de 2020). *Asesinan a lesbiana y dejan herida a su novia.* Disponible en: <https://hora724.com/asesinan-a-lesbiana-y-dejan-herida-a-su-novia/>

Human Rights Watch (2020). *Colombia: Brutales medidas de grupos armados contra Covid-19.* Disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2020/07/15/colombia-brutales-medidas-de-grupos-armados-contra-covid-19>

Oficina de la Alta Comisionada Derechos Humanos de la ONU en Colombia (2020). *Con más de 60 masacres en Colombia en 2020, Bachelet pide al Gobierno que proteja a la población de la violencia.* Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485602>

Trejos, L. (enero 14 de 2021). *Pandemia, control territorial y grupos armados organizados. La Sila Vacía.* Disponible en: <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-paz/pandemia-control-territorial-y-grupos-armados-organizados-77536>

Gráficos y tablas

Tabla 1. Comparativo de muertes violentas de personas LGBT en la región Caribe (2017-2020)	16
Tabla 2. Muertes violentas de personas LGBT en la región Caribe por Departamento/subregión	18
Tabla 3. Homicidios y feminicidios por orientación sexual e identidad de género real o percibida de la víctima.	19
Tabla 4. Registro de Muertes violentas a Hombres gay y bisexuales en la Región Caribe en el año 2020.	21
Tabla 5. Registro de Muertes violentas a mujeres lesbianas en la Región Caribe y Urabá en el año 2020	27
Tabla 6. Registro de Muertes violentas a mujeres Trans en la Región Caribe y Urabá en el año 2020	32
Tabla 7. Consolidado de otras violencias que atentan contra la vida y la integridad personal de personas LGBT	37
Tabla 8. Amenazas hacia personas LGBT en la Región Caribe.	40
Tabla 9. Medio de amenaza empleado	41
Tabla 10. Número de personas LGBT víctimas de Violencia Policial	46

